

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas ayudas a las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, y a las Entidades sin ánimo de lucro para programación de actividades culturales correspondientes al año 1998.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 71/1999, de 16 de marzo, por el que se designan representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Sierra Nevada.

De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de conservación de la naturaleza y con el artículo 7.2.b) de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de marzo de 1999,

DISPONGO

Primero. Designar como Vocales, representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Patronato del Parque

Nacional de Sierra Nevada, a los titulares de los siguientes cargos:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Turismo y Deporte.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 1998.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 136/99-1.ª RG 436 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar las pruebas selectivas concurso-oposición libre Cuerpo Superior Facultativo Geología (A.2014), BOJA núm. 142, de 15.12.98, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 135/99-1.ª RG 434 formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar las pruebas selectivas concurso-oposición libre Cuerpo Superior Faculta-

tivo, opción Medicina (Código A.2009), BOJA núm. 146, de 24.12.98, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 838/99).

Número: 35/96. Ngdo.: A. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Procurador: Sr. Arévalo Espejo, Manuel. Contra don Julio Castro de Castro y don Félix Añorbe del Castillo y en el procedimiento Juicio Ejecutivo 35/96-A seguido en el 1.ª Instancia núm. 14, de Sevilla, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra Julio Castro de Castro y Félix Añorbe del Castillo sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm.:

En Sevilla, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El Sr. don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez 1.^a Instancia núm. 14, de Sevilla, y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 35/96-A seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, y bajo la dirección de Letrado, y de otra como demandado don Julio Castro de Castro y don Félix Añorbe del Castillo que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Julio Castro de Castro y don Félix Añorbe del Castillo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la cantidad de 2.000.000 de ptas. de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Julio Castro de Castro, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve. El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE MALAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: P.A. 84/99.

Fecha de interposición: 11 de febrero de 1999.

Recurrente: Juan Jesús Farfán Benítez.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Actuación impugnada: Resolución sobre el concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por el Procurador y asistidos de Letrado, o en su caso, representados y asistidos de Letrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

En Málaga, a quince de marzo de 1999.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de marzo de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la necesidad de contratación de los servicios de limpieza en diversos órganos judiciales de Almería. (PD. 935/99).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Gobernación y Justicia mediante Orden de 11 de diciembre de 1998, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la necesidad de contratación del siguiente servicio:

Expediente: AL/CS-1/99.

Denominación: Contrato de Servicios para la limpieza de las dependencias de los siguientes órganos judiciales de Almería:

- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 5 (Ctra. de Ronda, 15).
- Juzgado de Menores (C/ Maestro Serrano, 3, 1.^o).
- Juzgado de lo Social núm. 1 (Paseo de Almería, 11).
- Juzgado de lo Social núm. 2 (Parque Nicolás Salmerón, 17).

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Plaza Conde Ofalia, 22).

- Edificio Judicial (C/ Gerona, 14).

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto con adjudicación por Concurso.

Presupuesto máximo de licitación: Veinte millones ochocientos cincuenta mil ptas. (20.850.000 ptas.).

Equivalencia en euros: 128.360,61 euros.

Plazo de ejecución: Un año.

Fecha de inicio: 1.7.99.

Se invita a cuantos empresarios, personas físicas o jurídicas, se encuentren interesados, para que presenten sus proposiciones en el plazo de 26 días (veintiséis días) naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Registro General de esta Delegación, sita en C/ Paseo de Almería, núm. 68, 04071, Almería.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciar al órgano de contratación, la remisión de la oferta mediante télex o telegrama.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, y demás elementos precisos